



20 de 22

BUIN,

16 DIC 2021

DECRETO ALC. N° 3114 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa – Director de Desarrollo Comunitario, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso Horas Compensatorio del funcionario don **JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**, RUT N° Director de Desarrollo Comunitario, por el día **14 de Diciembre de 2021**, desde las 15:30 a 17:30 horas.

2.- Nombrase como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante a la funcionario doña **CAROLINA REYES GARIN**, Asistente Social – Profesional, por el día **14 de Diciembre de 2021**, desde las 15:30 a 17:30 horas, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus funciones habituales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO.
- Recursos Humanos



SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

12.452.660-4 FERNANDEZ

FIGUEROA

JONATHAN PATRICIO

RUT

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

DIRECTIVO GRADO 5º DIRECTOR DE DIDEKO

ALCALDÍA

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda **2 horas
compensatorias**

XXXXXX Permitido con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permitido sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del **14** De **DICIEMBRE** Del **2021**
Hasta el **14** De **DICIEMBRE** Del **2021** Inclusive ********

Observaciones: Solicitud 2 horas compensatorias; desde las 15:30 a 17:30 horas; Subrogado Profesional Carolina Reyes Garín.

BUIN, 14 de Diciembre
Vº Bº Jefe inmediato

del 2021.

Firma del solicitante

Vº Bº Jefe de Personal

Vº Bº Señor Alcalde